

POLÍTICA Y ECONOMÍA DE «ELITE» EN TORNO AL «PODER» Y LAS OLIGARQUÍAS AGRARIAS EN LA ANDALUCÍA DE LA RESTAURACIÓN

Salvador Cruz Artacho

Historia Contemporánea. Universidad de Jaén

A mediados de la década de los setenta y en referencia a la polémica suscitada en su día en torno a la *histoire événementielle*, J. Julliard (1974, 232) recogía la conocida afirmación de que «un problema político nunca es otra cosa que un problema económico mal planteado». En un ambiente historiográfico marcado por el predominio de la generalización y formalización sobre la mera descripción, aquel principio ranciano del «placer por lo concreto» apenas si encontraba acomodo. La política, entendida en clave de Estado-elites y definida por sus vinculaciones, terminó sucumbiendo en un mar de relaciones sociales y estructuras económicas en el que no había lugar para su autonomía: reflejo de fuerzas económicas y sociales, producto del modo de producción material, «máscara del dominio de clase»... constituyen tan solo algunos de los ejemplos de calificativos usados a la hora de caracterizar los fenómenos propiamente políticos (Macry, P., 1997, 238). En un escenario historiográfico gustoso del «tiempo largo» braudeliiano, el ritmo «corto», propio de una historia política entendida como historia factual o de relato, apenas si conseguía adeptos. Frente a ello, la capacidad de formulación y teorización de otras disciplinas históricas. La Historia Económica, acostumbrada al tratamiento seriado de la información y laboratorio de formulación-experimentación de hipótesis de trabajo de la propia ciencia económica¹, o la misma Historia Social, deudora en par-

¹ La Nueva Historia Económica o *Cliometría*, surgida como corriente de investigación histórica en los Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial, representa un buen ejemplo de laboratorio de experimentación en el que la «utilización exhaustiva del método cuantitativo, la aplicación de modelos teóricos matemáticos explícitos y el tratamiento in-

te de la metodología seriada desarrollada por la anterior², aparecían en una posición destacada en un escenario historiográfico en el que las preferencias por los procesos y las estructuras históricas frente a la narración de hechos individuales se traducían incluso al plano ideológico. Así, la Historia Política, preocupada por el acontecimiento y acostumbrada al relato-descripción, se convertía en exponente privilegiado de una forma de entender y hacer Historia, que amén de alejarla de los parámetros de comportamiento de las ciencias sociales, la ubicaba en el universo de la mentalidad tradicional. Por el contrario, la Historia Económica, y más si cabe la Historia Social, abiertas a nuevas tendencias y/o métodos, y proclives a una mezcla fructífera con las demás ciencias sociales, se convertían en fiel reflejo de un quehacer en el que el dinamismo intelectual y la preocupación por adecuar nuestra disciplina al correr de los tiempos se convertían en señas de identidad³. En consonancia con lo planteado en su día tanto desde *Annales* como desde *Past and Present* la necesaria renovación historiográfica pasaba por una apertura de miras y una sustancial ampliación de campos temáticos que debía superar los estrechos límites que imponía una tradición historiográfica circunscrita al dominio del enfoque político-diplomático y militar (Moradiellos, E., 1999, 46-48).

Historia Política frente a Historia Económica y Social; narración frente a análisis; acontecimiento frente a estructura... Antagonismos del pasado que en poco o nada se corresponden ya con la realidad del debate en el presente. En efecto, abandonadas las pretensiones omnicomprensivas de la Historia Total, comprobadas las limitaciones de un

formático de las ingentes cantidades de información estadística recogida y elaborada» (MORADIELLOS, E., 1999, 50) permite construir modelos contrafactuales que si bien pueden ser útiles, en último extremo, a la demostración de veracidad o no de determinados modelos teóricos de análisis económico, en poco lo han sido al conocimiento histórico propiamente dicho.

² La atención prestada a lo que Fernand Braudel llamó en su día «larga duración» les llevó a una historia en la que terminarían primando los elementos susceptibles de ser tratados en series estadísticas homogéneas. Como afirmará Emmanuel Le Roy Ladurie, «la historia que no es cuantificable no puede llamarse científica... el historiador del mañana será programador o no será nada».

³ La Escuela de Annales, como parte activa en este debate, tenía entre sus ideas rectoras, de un lado, la necesidad, de «sustituir la tradicional narración de los acontecimientos por una historia analítica orientada por un problema»; de otro, la conveniencia de «propiciar la historia de toda la gama de actividades humanas en lugar de una historia primordialmente política»; y, por último, la utilidad derivada de la «colaboración con otras disciplinas, con la geografía, la sociología, la psicología, la economía, la lingüística, la antropología social, ...» (BURKE, P., 1994, 11-12).

análisis socioeconómico basado exclusivamente en el uso de modelos, regularidades, tendencias y leyes, e instalados en un escenario historio-gráfico dominado nuevamente por la fragmentación, la Historia Política, renovada obviamente, ha alcanzado una nueva posición o status de la mano, entre otras razones, «del fuerte crecimiento [que alcanzan en el Occidente contemporáneo] las funciones estatales y las organizaciones políticas», así como por la difusión obtenida en este ámbito por un pensamiento, el weberiano, que va a distinguir expresamente entre poder social, poder ideológico y poder político, «devolviendo a este último —y a la política en un sentido amplio— una autonomía negada, en mayor o menor medida, por los planteamientos economicistas y las tendencias funcionalistas» (Macry, P., 1997, 240)⁴.

Renacimiento de la Historia Política que, como decía, en absoluto supone una recuperación sin más de formas pasadas de hacer Historia. Lejos de retornar a la historia factual y erudita, la Nueva Historia Política centra una parte importante de sus esfuerzos en abrir «nuevos» campos al análisis histórico. En esta dirección, bien podría destacarse, ahora, uno en concreto, a saber, el estudio del Poder(es), de su(s) fisonomía(s) y plasmación histórica así como de los complejos procesos que relacionan a quienes lo ejercen con aquellos sobre los que éste, el Poder, se ejerce (De los Arcos, M.F., 1993, 42)⁵. Línea y campo de trabajo, definido, como decía, por el interés en el análisis del fenómeno del Poder, que propiciará que el propio concepto de Política, de lo político, pueda alcanzar, incluso, una nueva dimensión⁶. En efecto, si el

⁴ A estas razones también se le suma, en opinión de Jean François Sirinelli (1993, 29-30), el hecho de que «no pocas investigaciones comenzadas en la periferia de lo político, en historia económica o en el campo de las relaciones internacionales, se han reorientado, al menos en parte, en torno a lo político, por la vía, principalmente, del estudio de la toma de decisiones o por el interés puesto en la memoria y, más ampliamente en la cultura política».

⁵ Como refiere María Fernanda G de los Arcos (1993, 44), «el pretendido carácter inerte de las masas no conduce más que a la incomprensión de la globalidad del fenómeno del poder. Es tan importante conocer la influencia que los poderes organizados ejercen sobre los dominados como la que se efectúa en sentido contrario: los gobernados hacia el poder. Esto se puede realizar en varias direcciones, sentidos o formas: 1) Mediante la "escucha" que el poder hace de las ideas, deseos y aspiraciones de la colectividad, que lo lleva a modificar algunos aspectos de su política, y, desde luego, a adaptar su discurso para tratar de contentar a aquellos a quienes va dirigido. 2) Modificando o adaptando a sus propios intereses, necesidades o preferencias los influjos que en forma de órdenes u otras le llegan del poder».

⁶ Aun cuando solo sea a título de recuerdo, no olvidemos, en este sentido, el campo de actuación abierto a partir de la propia obra de Michel Foucault (1991), centrado en torno a la denominada «micropolítica», y preocupado en analizar la realidad del Poder en ámbitos y espacios hasta ese momento poco considerados en esta cuestión como la familia, la escuela o la fábrica.

Poder se define en términos de relación entre grupos dirigentes y mayorías, masas o colectividades; si éste es un fenómeno eminentemente político; la Política, en consecuencia, no es sino parte de un proceso, sin duda complejo, de organización social en el que, como dirá G. Burdeau (1975, 181-182), los instrumentos de cohesión y/o control se plasmarán tanto en la esfera del derecho (instituciones/administración) y la fuerza física cuanto en el ámbito de los valores morales, estéticos,... Y claro está, si esto es así, la Nueva Historia Política, entendida como la disciplina que se ocupa de forma preferente del análisis e interpretación del fenómeno del poder y de las luchas por su control, acabará ocupando un lugar en el que el contacto con otras disciplinas históricas se hará absolutamente necesario⁷.

Necesidad que, como decía, lejos de subordinar de nuevo lo político a otras esferas de la actividad humana, lo dotará de especificidad propia. En este sentido, las afirmaciones de René Remond sobre la Nueva Historia Política como «punto de encuentro de la mayor parte de las actividades sociales [o] como ámbito de gestión de la sociedad global» (Cruz Mina, M., 1993, 64), las de Lawrence Stone sobre el renacimiento y centralidad de la forma narrativa y la estrecha vinculación a ésta de la Historia Política, etc., no dejan lugar a dudas sobre los esfuerzos por hallar un espacio propio para la política en la escena general del análisis histórico⁸. Renovación teórica y espacio propio que se acompañará de cambios, igualmente notables, en aspectos relacionados con el método: la inclusión de la cuantificación y del análisis seriado de la mano de los estudios electorales, la apertura interdisciplinar que supone sus relaciones, entre otras posibles, con la Sociología y la Ciencia Política (Carerras Ares, J.J., 2000, 236-245), o la superación de la dimensión temporal del acontecimiento a partir de estudios centrados en fenómenos como los referidos al Poder o a la cultura política, constituyen, sin duda, rasgos destacables en esta dirección de cambio y renovación.

⁷ Vincular el fenómeno del poder al ámbito de la organización social permitirá abrir un vasto campo de acción a la Historia Política, toda vez que la misma terminará aportando argumentos también a cuestiones relacionadas con los «valores que fundamentan los [mecanismos] de cohesión, la explotación económica que el poder sanciona, impone o tolera, las leyes que todo lo regulan, hasta la burocracia en una importante variedad de temas posibles» (DE LOS ARCOS, M.F., 1993, 48).

⁸ En el marco de la historiografía francesa el retorno a la historia política se vincula, entre otras cuestiones, «al redescubrimiento de la importancia que tiene la acción frente a la estructura», así como también «a la percepción de la importancia de lo que los norteamericanos llaman “cultura política”, la importancia de las ideas y de las mentalidades» (BURKE, P., 1994, 89). Sobre estas cuestiones *vid.* también S. BERNSTEIN y P. MILZA (1998).

Debate y nuevos planteamientos en el seno de la Historia Política que, en todo caso, servirán tanto de excusa cuanto de marco de referencia del presente estudio. La razón de ello se motiva en el hecho de que la Restauración constituye, hoy por hoy, uno de los periodos mejor conocidos de la historia contemporánea de Andalucía y, por ende, uno de los periodos en los que es posible experimentar, dado el nivel de conocimientos existente, el grado de operatividad de este tipo de giros historiográficos vinculados a la Historia Política en general, y más concretamente, al análisis del fenómeno del Poder. Pretexto o excusa que lo será, en todo caso, de cara a articular reflexiones en torno a algunas cuestiones concretas vinculadas al poder y a las elites agrarias en la Andalucía de la Restauración, y no de cara a vertebrar una renovada interpretación general sobre el poder y la política. Si lo primero es susceptible de abordarse, con mayor o menor éxito, en las páginas que siguen, lo segundo dista mucho de poderse hacer, tanto por la brevedad y concisión que impone el presente texto cuanto, y sobre todo, por la complejidad de un debate que sobrepasa con mucho los objetivos perseguidos en este artículo.

I. «Autonomía de lo político» versus «primacía de lo económico». A propósito del «Poder» en la Andalucía de la Restauración

Por razones de naturaleza diversa y difícil síntesis que no voy a exponer ahora, pero que irán saliendo a lo largo de la exposición, el periodo de la Restauración constituye, hoy por hoy, uno de los más analizados y mejor conocidos de la historia contemporánea de España, y, por ende, también de Andalucía. Afirmación que se hace más contundente si cabe si circunscribimos el campo de valoración al ámbito de lo estrictamente político. En efecto, desde hace ya unas décadas se viene desarrollando en Andalucía líneas de trabajo en Historia Política centradas, total o parcialmente, en el análisis del sistema político de la Restauración. Así, en numerosos casos, tomando como punto de partida valoraciones de conjunto como la realizada en su día por Javier Tusell Gómez (1976) se desarrolló una fructífera línea de trabajo, focalizada en el análisis de los comportamientos electorales y de las elites políticas. Igualmente, junto a ella, se desarrollaron otras, vinculadas en mayor o menor medida al concepto tuñoniano de «bloque de poder», que tenían, entre otros objetivos, el análisis de las motivaciones sociales y/o económicas de fenómenos tan significados del sistema político restauracionista como el caciquismo o el propio clien-

telismo político⁹. El resultado al día de hoy de la suma de todo ello no puede ser más evidente: medido en términos de cantidad o en parámetros cualitativos de rigor científico y pluralidad de planteamientos y perspectivas, el periodo de la Restauración constituye, en lo que atañe a la historia política, una realidad bien conocida en Andalucía¹⁰. Y lo constituye no sólo en lo que refiere a los parámetros generales del comportamiento político. Junto a las valoraciones de conjunto (Barragán Moriana, A., 1993; Ramos Palomo, M.D. 1993; Sánchez Mantero, R., 1993; Tusell Gómez, J., 1978), destacan también otras en las que el objeto de estudio se ha centrado bien en el espacio local o bien en el ámbito provincial. Diversidad espacial a la que se suma también otra consistente en la presencia junto a análisis globales del sistema político de otros que focalizaron su interés en aspectos parciales o puntuales del desenvolvimiento de este último. En este sentido, bien podrían destacarse, entre otros, los trabajos centrados en el análisis del funcionamiento de los mecanismos del «favor» clientelar (Sierra Alonso, M., 1996; Peña Guerrero, M.A., 1998), los preocupados por el estudio de los vínculos existentes entre conflicto social agrario y comportamiento político (Barragán Moriana, A., 1990; Cruz Artacho, S., 1996), los ocupados en el género de la biografía de personajes/familias relevantes de la vida política andaluza del momento (Sierra Alonso, M., 1992; Piñeiro Blanca, J., 1998), etc. Estudios biográficos que, junto a aquellos otros generales sobre la representación política, van a poner de mani-

⁹ Sobre las distintas interpretaciones y/o visiones del fenómeno del caciquismo durante la Restauración, *vid.* Salvador Cruz Artacho (1999a).

¹⁰ Con esta afirmación en modo alguno estoy planteando la ausencia de lagunas o ámbitos por explorar en el análisis de la realidad política de la Restauración. En este sentido, quizás valdría la pena resaltar como en el panorama historiográfico actual se observan, a groso modo, ciertos *desequilibrios* temáticos: mientras las cuestiones de cuantificación electoral, funcionamiento del sistema político y representación de las elites constituyen ya, con excepciones obviamente, temas recurrentes y, por ello, más que conocidos, otras cuestiones, relevantes también en el panorama internacional de renovación de la Historia Política, como los mecanismos de socialización política, la construcción de la ciudadanía, la formación de la cultura política, ... apenas si han visto la luz. En consecuencia, pues, aún siendo una realidad bien conocida en algunos de sus aspectos, los más clásicos del análisis político, la misma dista mucho todavía de agotar sus posibilidades de análisis e interpretación. Es más, los logros que nos ofrecen ejemplos recientes de lo acaecido al respecto en otras historiografías —francesa y anglosajona fundamentalmente— debiera hacernos reflexionar sobre la oportunidad de una apertura temática —que apareja igualmente una renovación en el instrumental metodológico e, incluso, en el tipo de fuentes a emplear—, en consonancia con lo que se está haciendo en otros ámbitos historiográficos, que bien pudiera reportarnos parecidos frutos en el, por otra parte común empeño, de analizar e interpretar las lógicas de funcionamiento del sistema político de la Restauración.

fiesto, en último término, la importancia que alcanzó la presencia de políticos andaluces en las Cortes parlamentarias y en los gobiernos de la Restauración (Tabla I), circunstancia que reforzó todavía más si cabe la ya aludida centralidad del periodo de la Restauración en los estudios de Historia Política en la Andalucía contemporánea.

Tabla I

Presencia de ministros andaluces en los gobiernos nacionales durante la Restauración (1874-1931)

Ámbito Territorial	Número global	Período 1874-1890	Período 1890-1914	Período 1914-1923	Período 1923-1931
Andalucía	64	17	31	26	7
España	280	74	90	101	46
Porcentaje	22,85	22,97	34,44	25,74	15,21

Fuente: González de Molina M. y Gómez Oliver. M. (2000. 281).

Ahora bien, la Restauración no solo suscitó atención historiográfica entre quienes se dedicaban a la Historia Política. También lo hizo entre quienes cultivaban la denominada Historia Económica, y más concretamente dentro de esta, la Historia Agraria. De la mano del interés inicial por conocer la incidencia y efectos que provocó la Crisis Agraria Finisecular (Garrabou Segura, R., 1988). se abrieron en la última década diferentes líneas de trabajo, centradas en el espacio agrario, que a parte de refutar el viejo tópico del atraso asignado al sector agrario andaluz (GEHR, 1988a, 1988b y 1991), evidenciaron los términos de un complejo, pero efectivo, proceso de modernización relativa (Jiménez Blanco, J.I., 1986; Zapata, S., 1986) acaecido en el marco de crisis de una economía agraria de corte tradicional o base orgánica (González de Molina, M., 2000a). El inicio de lo que será la quiebra definitiva de la agricultura tradicional, la importancia cualitativa de los cambios operados y sus repercusiones ambientales, económicas, sociales... van a centrar un rico debate en el que hallarán perfecto acomodo aspectos o factores de índole política y/o institucional. En 1985 Ramón Garrabou Segura afirmaba, refiriéndose a las consecuencias de la Crisis Agraria Finisecular, que «las dificultades de fin de siglo habían servido a los grandes propietarios para tomar conciencia de que sólo un control del aparato estatal les permitiría [mantener] su hegemonía». En 1994 yo

mismo hacía lo propio al demostrar como podía establecerse una clara conexión entre incremento de la presencia efectiva de miembros de la oligarquía agraria en puestos de representación política —especialmente en la municipal— y agravamiento de la crisis agraria o agudización de la cuestión social. Pues bien, ahora, en este marco general de reflexión sobre la transición de lo que era una economía agraria de corte tradicional o base orgánica hacia otra de rasgos modernos y base inorgánica, aquella afirmación alcanzará más notoriedad y sentido si cabe. En efecto, cuestiones como la funcionalidad de los poderes locales en esta etapa de crisis de las economías tradicionales de base orgánica (González de Molina, M., 1993 y, 2000b) no harán sino reflotar la política y lo político en un escenario dominado, bien es verdad, por preocupaciones de índole socioeconómica y ambiental. No obstante, ahora, a diferencia de lo acontecido en otras ocasiones, la política, lo político, no reaparecerá en términos de reflejo o subordinación. Lejos de esto, numerosos serán los casos en los que el mundo de la política y las instituciones llega incluso a ocupar un lugar relevante en el conjunto de factores explicativos del cambio agrario. La ya referida centralidad de las funciones asignadas a los poderes políticos locales en la reproducción de las condiciones de producción y, por ende, en la implementación del proceso de modernización del sector agrario (GEA, 1995; Cruz Artacho S. y Cobo Romero, F., 1999); la caracterización del caciquismo también como instrumento de primer orden en el proceso de desarrollo económico (Cruz Artacho, S., 1994 y 1999a); el papel que desempeñará el propio Estado como factor de dinamización y modernización económica (Tedde de Lorca, P, 1996; Palafox, J., 1997),... no constituyen sino meros ejemplos del cambio de situación. La política, lo político, termina insertándose, pues, como un elemento más en la interpretación histórica de un proceso de cambio social y económico, el acaecido en la Andalucía de la Restauración, en el que la presencia del Poder se torna notoria. Desde mi punto de vista, este nuevo escenario ofrece una imagen en la que la Historia Política, alejada ya del fantasma de la inferioridad respecto a otras disciplinas históricas, encuentra una posición propia, autónoma si se quiere, en la que sin pretender ser alternativa de la Historia Económica, Social o de las Mentalidades, sí que puede ofrecer argumentos propios que contribuyan a enriquecer el análisis histórico.

En consecuencia, pues, serán cuestiones como la creciente atención prestada a fenómenos de naturaleza poliédrica cual es el caso del Poder —la plasmación de sus múltiples estrategias, los diferentes ámbitos de actuación de la administración, etc.—, las que propiciarán un

renovado escenario de comunicación no ya solo entre Historia Política e Historia Económica sino también entre éstas y la propia Historia Social. En este último caso, desembarazada ya esta última de la vieja idea de la Historia Total y transformada por los envites de la fragmentación —«las migajas» (Dosse, F., 1988)— y la crítica al paradigma de la modernidad, la emergencia de nuevos sujetos y focos de interés temático se convertirá en una realidad perfectamente visible. El análisis de la realidad social del Poder en la Andalucía de la Restauración, de la implementación de algunas de las estrategias vinculadas a aquél y su más o menos estrecha conexión funcional con el ámbito patrimonial de las oligarquías (Martínez López, D., 1996), constituye un buen exponente de cómo viejos debates y problemas históricos se comienzan a plantear ahora en términos bien diferentes. De esta manera, y por citar tan solo un ejemplo, el tradicional debate histórico «continuidad/ruptura», vinculado en numerosas ocasiones al mundo de las elites en el marco de conformación y consolidación de la Sociedad y el Estado Liberal en la Andalucía del siglo XIX, deja de tener parte de su sentido, habida cuenta de la constatación fehaciente de la coexistencia de ambos términos del citado binomio, esto es, la continuidad y la ruptura (Heran Haen, F., 1980; GEA, 1995; Martínez Martín, M., 1995; Martínez López, D., 1996). Constatación de la referida coexistencia que determinará, a su vez, que ahora lo importante ya no sea tanto dilucidar si hubo o no hubo ruptura respecto al pasado cuanto desentrañar los mecanismos y estrategias seguidos por unos y otros en el proceso de acomodación a la nueva realidad social e institucional¹¹. Llegados a este punto, la realidad de la política, de los poderes políticos, emerge de nuevo, esta vez en aras a explicar el papel y funcionalidad alcanzada por éstos en las estrategias de poder y control social

¹¹ Como se ha puesto de manifiesto, el proceso de formación de la oligarquía agraria, hegemónica durante todo este periodo, corrió en Andalucía por diversos cauces, no necesariamente excluyente entre sí. En consonancia con la ya constatada diversidad en la procedencia social y espacios de actuación de los grupos que terminaron conformándola —propietarios y labradores ricos, antiguos arrendatarios de tierras de la Iglesia o la nobleza, individuos procedentes de ámbitos profesionales y/o familiares no directamente vinculados a la tierra (prestamistas, comerciantes, industriales,...), miembros de la nobleza provincial o la aristocracia nobiliaria,...— se resaltarán ahora la presencia de toda una gama de instrumentos y/o estrategias, articuladas en mayor o menor medida a través de herencias, matrimonios y parentelas, que gestarán entre ellos una tupida red de comunicación y relaciones que dotaron a la mayor parte de estas oligarquías de «un poderoso instrumento para su expansión patrimonial que intervenía tanto en la esfera de las relaciones de producción como en las de dominación y subordinación política» (GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M., 2000, 141).

de las oligarquías (Cruz Artacho, S., 2000)¹². En suma, pues, de nuevo espacios propios para la Historia Política.

Cuestiones enlazadas directa o indirectamente a la temática del Poder que aflorarán en el escenario de las preocupaciones historiográficas de la Historia Social no sólo en lo que refiere al estudio del comportamiento de las oligarquías. También lo hará en otros aspectos, vinculados entre otras posibles cuestiones a temas como el de la génesis y desarrollo de espacios de sociabilidad, que derivarán el foco de interés hacia colectivos populares o, en el caso de la Andalucía de la Restauración, hacia el ámbito de los campesinos¹³. En este sentido, véase como la propia cuestión social, uno de los temas estrella sin lugar a dudas en la historiografía andaluza, acaba también relacionándose con las esferas del poder político. La evolución del conflicto agrario, el reforzamiento del asociacionismo de clase y su traducción política —tanto en clave de ascenso de la representación política de republicanos y socialistas (Gráfico I) cuanto en la transformación de las propias prácticas electorales (Cruz Artacho, S., 1996)—, constituye un nuevo punto de encuentro en torno al tema del Poder. Es cierto que las oligarquías agrarias andaluzas, ante la agudización del conflicto sociolaboral en las

¹² La relevancia de la funcionalidad del fenómeno del «familismo» como nota distintiva de la oligarquía agraria andaluza se pondrá de manifiesto nuevamente: la densa red social que promovía aquella práctica, «verdadera tela de araña tejida sobre los vínculos y reciprocidades del parentesco o la amistad», lleva a proponer un ejercicio de interpretación del Poder, de su ejercicio, en clave o dimensión familista. En este sentido, los fenómenos de patrimonialización del poder, plenamente visible en las estrategias políticas de las oligarquías agrarias andaluzas, acabarán incardinándose en un esquema general en el que la concepción patrimonial del ejercicio del poder político se entenderá como un instrumento más, relevante en muchos casos, en las estrategias de reproducción social, expansión de patrimonios y diferenciación social que abordaron, con más o menos éxito, muchas de estas oligarquías en el seno de una situación marcada por las transformaciones agrarias que acaecían tras la Crisis Agraria Finisecular y, más concretamente, como consecuencia de su superación. Como tendremos ocasión de comprobar, cuestiones como la protección arancelaria, la contención salarial, ... convertirán el ámbito de la política y su control en una cuestión crucial; centralidad que explicaría, en último extremo, tanto el recurso al pacto y/o alianza como el referido ejercicio de patrimonialización oligárquica del Poder, rasgos ambos —pacto y control oligárquico— que, como sabemos, constituyen elementos centrales del edificio político de la Restauración. No obstante, a esto volveremos nuevamente.

¹³ Retomando nuevamente el ya aludido tema de las lagunas existentes al día de hoy en la historia política de la Restauración en Andalucía, cabría resaltar ahora como los espacios de socialización y los procesos de aprendizaje político de los campesinos —fundamentalmente tras la promulgación del sufragio universal masculino de 1890— constituyen todavía una cuestión por explorar, de indudable interés en el análisis de los comportamientos políticos y electorales en la Restauración, para cuyo estudio se requiere, como es obvio, la convergencia de rudimentos teóricos y metodológicos de procedencia multidisciplinar.

primeras décadas del siglo xx, emplearon los resortes del Poder en clave represiva. Del mismo modo, también lo es el hecho de observar como la propia dinámica del conflicto, expresado cada vez con mayor nitidez en términos de clase, huelga y sindicato, terminó por influir en la estrategia represiva de unas oligarquías que, ante la situación creada por el incremento de la tensión social, optaron igualmente por formas de asociacionismo patronal y discursos de corte corporativo que las alejaban paulatinamente del horizonte pseudoparlamentario de la Restauración del que se habían beneficiado durante tiempo, a la par que las acercaban a proclamas y salidas de naturaleza dictatorial¹⁴.

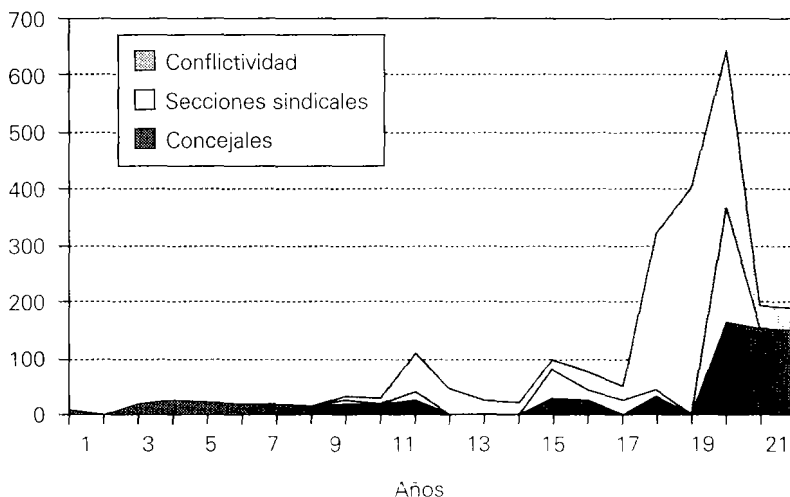


Gráfico 1

Conflicto social y representación política socialista en Andalucía (1901-1922)

¹⁴ Tal y como he planteado ya en otras ocasiones (Cruz Artacho, S., 1996 y 1999a), la notoria inadecuación entre práctica política y realidad socioeconómica tras los años de la Primera Guerra Mundial fue entendida por los grupos oligárquicos como una cuestión de orden social. Lejos de entender aquella en clave de demanda de apertura política y de fomentar, por ello, reformas tendentes a propiciar la participación y movilización ciudadana, se escudaron en las rigideces estructurales del sistema político, propugnando medidas que pretendían precisamente obstaculizar la viabilidad de cualquier tipo de apertura. En este contexto se ubicarán las demandas de reforma política de signo corporativo y autoritario que venían a esconder o disfrazar el miedo a la subversión y revolución social. El apoyo unánime de la patronal agraria andaluza al Golpe de Estado del general jerezano Miguel Primo de Rivera de septiembre de 1923 y la instauración de la dictadura así lo puso de manifiesto.

En definitiva, pues, la Andalucía de la Restauración se ha convertido de hecho en contexto en el que el Poder, sus morfologías y relaciones, sirve de punto de encuentro, buscado o no, entre diferentes disciplinas históricas e, incluso, entre éstas últimas y otras ciencias sociales, cual es el caso de la Antropología Social, la Sociología o la propia Ciencia Política. En este último caso, notorio es el interés mostrado por este espacio y periodo cronológico en conexión con las preocupaciones comprensivas sobre un fenómeno, el clientelismo político, directamente enraizado en los análisis sobre el Poder y en cuya tipología habrá un lugar reservado para las formas tradicionales de expresión de aquél, identificadas con el caciquismo restauracionista (Cazorla Pérez, J., 1992) y vinculadas a procesos de transición, más o menos largos, más o menos imperfectos, desde sistemas políticos liberales de corte oligárquico a regímenes democráticos (Garrido Martín, A., 1998)¹⁵. En esta misma dirección, tampoco faltarán estudios, vinculados ahora al campo de la sociología política y electoral (Linz, J.J., 1972), en los que, nuevamente, la Restauración alcanza en Andalucía un cierto protagonismo en el seno de estudios preocupados por la génesis de las formas democráticas de expresión de la política¹⁶. Formas de expresión, esta vez no de la política sino de la identidad, serán las que acercarán igualmente

¹⁵ Cuestiones de esta índole (tipologías, etc.) y recurso al análisis comparado con otras realidades políticas que pondrán de manifiesto, entre otras cosas, que el fenómeno del caciquismo —pieza neurálgica en el comportamiento político y electoral durante la Restauración— no constituía una especificidad hispana asociada necesariamente al estigma del atraso y vinculada, por ello, a los obstáculos a la modernización. Lejos de esto, el caciquismo, integrado ahora en los procesos de transición del liberalismo oligárquico a la democracia, adquirirá incluso una cierta funcionalidad en un proceso, limitado e imperfecto, de modernización política al concebirlo como mecanismo de intermediación —de comunicación— entre el centro del poder y las periferias de la nación (ÁLVAREZ JUNCO, J., 1996; LUQUE BAENA, E., 1997).

¹⁶ Tal y como expuse en su día, en todo ello no debemos perder de vista que «el resurgir de los estudios sobre el sistema político de la Restauración van a coincidir con la llegada de la Democracia Parlamentaria, tras la muerte del general Franco. Será precisamente en estos años, ante la nueva realidad política que empieza a vivir el país, cuanto una parte de esta historiografía vuelva sus ojos al estudio de modelos de organización política del Estado de naturaleza formal parlamentaria existentes en España [en el pasado más cercano]. Téngase en cuenta, a su vez, que en 1975 se celebraba el I Centenario de la Restauración Borbónica y que, precisamente, dicho centenario iba a coincidir con una nueva “Restauración monárquica” en la figura de don Juan Carlos I. [En consecuencia, pues,] algunos de estos estudios cabría encuadrarlos, con el ejercicio de recuperación de memoria histórica que ello supone, dentro del conjunto de intentos de legitimación del sistema parlamentario establecido en el Estado español con el inicio de la Transición Democrática» (CRUZ ARTACHO, S., 1994, 25)

determinados espacios de manifestación de relaciones de Poder en la Restauración al ámbito de las preocupaciones de la Antropología Social en Andalucía (Pitt Rivers, J., 1971; Gilmore, D.D., 1995)¹⁷.

En suma, pues, tal y como exponía al principio, este conjunto amplio y diverso de perspectivas y aportaciones, referido aquí necesariamente de forma telegráfica, refrenda la afirmación de que la Restauración constituye, hoy por hoy, uno de los periodos mejor conocidos de la historia contemporánea de Andalucía. En él, por razones obviamente diferentes, han confluído los intereses de estudio y análisis de una serie de disciplinas, históricas y no históricas, que, en ocasiones, han hallado lugares comunes para la comunicación. En este sentido, tal y como también he intentado poner de manifiesto, el Poder, la realidad y dimensión de sus funcionalidades y ámbitos de actuación y competencia, representa un ejemplo más que paradigmático. A él se ha referido la Historia Económica cuando ha hablado de cambio agrario y modernización relativa de la agricultura andaluza; a él también lo ha hecho la Historia Social al analizar la relación «patrón/obrero» en el marco del conflicto laboral de principios del siglo XX; a él, en suma, ha recurrido la Historia Política a la hora de interpretar el comportamiento de las elites; etc.

Importancia de fenómenos y cuestiones relacionadas directa o indirectamente con el Poder que, como decía, devuelve protagonismo a la política en una escena, por otra parte cambiada, fruto precisamente de la comunicación interdisciplinar. Ya he apuntado, en lo que respecta a la Historia Política para este periodo, la aparición de nuevos focos de interés temático así como los cambios de perspectiva y método asociados a lo anterior. Ahora, de entre ellos, quizás deba destacarse uno en concreto: el cambio de perspectiva que supone el progresivo énfasis puesto en lo local, en los poderes locales (Millán García Varela, J., 2000). Como se puede suponer, este hecho se relaciona directamente con otra cuestión, de alcance igualmente general, cual es el intento de redefinición de las vías y procesos de construcción/consolidación del Estado-Nación en la España de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Frente a la clásica visión jacobina comienza a articularse otra en la que

¹⁷ En el ámbito de la Antropología Social las preocupaciones por las manifestaciones del poder, en lo que aquí nos interesa, se van a hacer notar también en sus estudios y aportaciones sobre la lógica de funcionamiento del propio fenómeno caciquil. El mecanismo del «favor», asentado en la relación diádica de carácter asimétrico entre patrón y cliente, se convertirá en no pocas ocasiones en punto de partida de interpretaciones históricas que muchos de ellos realizarán sobre el caciquismo restauracionista (GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A., 1997).

los denominados ámbitos periféricos del poder, lejos de constituir espacios subordinados, constituyen piezas claves en lo que fue la definición y edificación concreta del Estado español contemporáneo¹⁸.

Cambio de perspectiva y creciente importancia de lo local en el análisis del Poder en la Andalucía de la Restauración que ha sido fruto, en muy buena medida, del ya referido diálogo interdisciplinar. La necesidad de conocer las lógicas propias de actuación social, productiva y reproductiva, en las comunidades rurales —ampliamente mayoritarias en la Andalucía de estos años— fomentó, entre otras cuestiones, vías de contacto entre el análisis histórico y ciencias sociales como la sociología (rural) o la antropología social. Resultado de ello fue, en lo que aquí nos atañe, un mejor conocimiento de aquellas lógicas, un enriquecimiento del utillaje teórico y metodológico, así como el «redescubrimiento» del ámbito local como espacio privilegiado para el estudio del comportamiento político, y no sólo político, en el mundo rural. En esta misma dirección de revalorización de lo local se moverán también algunos estudios de Historia Agraria, concretamente los vinculados a preocupaciones historiográficas propias de la Historia Ambiental (González de Molina, M., 1993 y 2000), al destacar la funcionalidad económico-ecológica de los poderes locales y, en consecuencia, la importancia del ámbito local tanto en el proceso de modernización relativa de la sociedad rural andaluza cuanto en la definición de las estrategias productivas y reproductivas vinculadas a aquél (GEA, 1995).

Conjunto de razones de índole teórica y metodológica a las que cabe sumar aquellas otras provenientes de áreas historiográficas más o

¹⁸ La visión clásica venía a entender y explicar el protagonismo que alcanzan, de hecho, los poderes locales en la España de la Restauración como consecuencia de la debilidad manifestada por el Estado en su empeño de construcción de una identidad nacional. Como recogía José Álvarez Junco (1996, 73), «la impotencia del propio Estado central, que ante la escasez de sus recursos limitaba en la práctica su capacidad de marcar el rumbo de la vida económica y social del país o de propiciar recursos, le obligaba a recurrir a unos poderes locales que no controlaba plenamente». No obstante, ahora, sin restarle importancia y utilidad a la visión anteriormente expuesta, esta cuestión comienza también a plantearse en otros términos: quizás la fortaleza real de los poderes locales no responda tanto a una supuesta debilidad del Estado central cuanto al papel central y funcionalidad que representaron éstos, precisamente, en el proceso de construcción del Estado; un proceso que, por otra parte, tiende a verse no solo en clave descendente (del Estado central a los ámbitos provinciales y locales) sino también, y de forma muy especial, en clave ascendente. Cambio de perspectiva que, como se comprenderá, dota, en primer lugar, de protagonismo activo a las denominadas periferias del poder así como, en segundo lugar, permite entender el referido proceso de construcción/consolidación del Estado en función de lógicas diferentes en las que los calificativos, a veces tan reiterados, de «debilidad modernizadora», «fracaso nacionalizador», etc., encuentran una lectura distinta.

menos cercanas. No olvidemos, en este sentido, como las preocupaciones de la Nueva Historia Política por cuestiones relacionadas con el Poder, los procesos de socialización o construcción de la identidad o cultura política llevarán a primar nuevamente la perspectiva local, toda vez que se terminará por concluir que fue el ámbito local el espacio «natural» del aprendizaje y puesta en práctica de aquellos procesos (Agulhon, M., 1979). Óptica que, por otra parte, se materializará no sólo en un cambio de escala, introduciendo la política —lo político— en esta nueva perspectiva, sino que también lo hará en otro tipo de cuestiones y temáticas vinculadas a la práctica historiográfica de la denominada «microhistoria». En este sentido, baste señalar, en lo que refiere al estudio del poder en la Andalucía de la Restauración, como el mismo ha conectado en mas de una ocasión con estudios de familias concretas —oligarquías agrarias, preferentemente— que pondrán de manifiesto no solo el fuerte componente «familista» en la articulación real de aquel sino también la trascendental importancia que adquiere su control y ejercicio, especialmente en la esfera local, en el diseño de las estrategias de dominación y hegemonía social diseñadas por aquellas (Martínez López, D., 1996).

En suma, pues, cambios en la escala, comunicación interdisciplinar, nuevas visiones y argumentos.... Todo ello en el marco de un escenario en el que el análisis y debate en torno a las estrategias de poder habilita la posibilidad real de una Historia Social de la Política del mismo modo que propugna la presencia activa del espacio político en los análisis de Historia Social. ¿Cómo? Veámoslo, pues, con algunos ejemplos concretos referidos al caso de la Andalucía de principios del siglo xx.

II. Las dimensiones sociales, económicas e institucionales del cambio agrario: razones en la definición de estrategias de poder en la Andalucía de la Restauración

Sin lugar a dudas, si hay un vocablo que aglutina y define los rasgos que caracterizaron, *grosso modo*, la situación generada en el cambio de siglo este no es otro que el de crisis y, asociado a él, el de cambio. Crisis y cambio que se materializó, en primer lugar, en el espacio de la producción —crisis de la agricultura tradicional de base orgánica y tránsito hacia otra de soporte inorgánico—, que se evidenció, igualmente, en el ámbito de los comportamientos políticos —crisis del liberalismo doctrinario decimonónico materializado en la ampliación del sufragio y, en cierta medida también, en el recambio de la elite políti-

ca—, que se palpó, a su vez, en la esfera de la movilización social —crisis de los alineamientos tradicionales y emergencia del sindicalismo de clase— y que, por último, se reflejó en el mundo de las manifestaciones culturales —pérdida de las últimas colonias americanas y crisis de España, el problema de la identidad nacional, sus males y vicios. Producto de todo ello y, sobre todo, de una visión de la realidad en la que primaba el peso de la crisis sobre la trascendencia de los cambios, España, y dentro de ella Andalucía, constituía a las puertas del siglo xx un problema no resuelto: la magnitud de la crisis, manifiesta de una forma u otra en todos los órdenes de la vida pública, generaba en determinados ambientes intelectuales la percepción de un horizonte sombrío, plagado de problemas y conflictos, en el que apenas si cabía la esperanza¹⁹. En una España en crisis, «*sin pulso*», al férreo inmovilismo de las oligarquías se le unía el descreimiento y la desmovilización popular. El resultado no podía ser más claro: «no hay arrepentimiento en los directores del desastre, que viven arrogantes y orgullosos, disfrutando de la prosperidad y enaltecimiento, mientras el país languidece en una agonía última y definitiva» (Macías Picavea, R., 1972, 116). Según esto, nada había cambiado en realidad: tras la crisis, la vida pública y el ejercicio de la política seguía siendo el mismo coto privado de un reducido número de caciques y oligarcas, «*vividores*» (Almirall, V., 1972) en un país inerte, que «atendían exclusivamente a su interés personal, [sacrificándose con ello] el bien de la comunidad» (Costa Martínez, J., 1982, 78). «Atraso, miseria, incultura y esclavitud» seguían constituyendo, pues, algunos de los ingredientes que definían una sociedad poco proclive al cambio y en la que se había institucionalizado desde tiempo atrás la incomunicación entre la España oficial y la realidad social del pueblo.

Diagnóstico, hecho para la totalidad del Estado, que se refrendaba todavía mas si cabe cuando se hablaba de Andalucía. La crisis y los cambios acaecidos en el tránsito de centuria en poco habían transformado la faz de una Andalucía de caciques y «*señoritos*», entendida en clave de problema, que seguía sumida en la diabólica red de la tradi-

¹⁹ Véase como describe Valenti Almirall (1972, 182) la situación general del país a la altura de principios del siglo xx: «Tal es la situación actual de España. Puede decirse que la nación vive en una completa negación, en una verdadera orgía de ideas negativas [...] El antiguo fatalismo musulmán se adueña nuevamente de nosotros. El campesino vegeta miserablemente, sin hacer el menor esfuerzo para salir de la ignorancia, de la rutina, de la pobreza. El hombre de la ciudad vive del campesino, mientras que éste apenas puede vivir de la tierra. El progreso aún no ha llegado aquí. El movimiento intelectual es casi nulo. La prensa política es el único alimento para el espíritu. ¡Y vaya alimento!».

ción, el atraso y la desmovilización e indiferencia popular. En consonancia con todo esto, fenómenos como la crisis agraria finisecular, la implantación del sufragio universal masculino (1890), etc. apenas si alcanzaban relevancia como factores propiciadores de cambios: la actualidad de la Andalucía trágica se refrendaba en la miseria y hambrunas de principios del siglo xx; la implantación del sufragio universal masculino no había servido sino para reforzar el peso del voto rural y, con él, el de unas oligarquías, las agrarias, que, de por sí, ya controlaban en exclusividad el poder político; el carácter cíclico, cuando no esporádico, de una protesta social, manifiesta la mayor parte de las ocasiones en forma de motines, tumultos y algaradas mas o menos espontáneas, hablaba de por sí del primitivismo en la expresión de un conflicto que seguía vinculándose, directa o indirectamente, al grave problema de la subsistencia;... En definitiva, pues, la situación en poco o nada había cambiado. Las estrategias de poder y dominación de las oligarquías agrarias andaluzas seguían siendo las de siempre, acentuadas, si cabe, en sus aspectos de exclusión social y represión.

Ahora bien, ¿fue esto realmente así?, o lo que es lo mismo, ¿en esencia no cambió nada? Como se puede suponer, no. Es cierto que los términos generales del disfrute del poder no van a cambiar, tal y como lo demuestra el hecho de que las oligarquías agrarias sigan detentando, a lo largo de todo el periodo, una posición claramente hegemónica a este respecto. No obstante, esta imagen de continuidad no invalidará la presencia de cambios, referidos tanto al ámbito de los mecanismos empleados por aquéllas en el control del poder cuanto al propio concepto de lo político y, sobre todo, de su utilidad en las estrategias de expansión patrimonial y diferenciación social. Continuidades y cambios que, en último extremo, van a estar directamente relacionados con las consecuencias que se derivaron de un escenario de crisis, el finisecular, que lejos de lecturas inmovilistas provocó indudables cambios en la faz productiva y social de Andalucía.

Como se ha puesto ya de manifiesto, la crisis agraria finisecular escenificó en Andalucía no sólo la manifestación palpable de las dificultades por las que atravesaban los sectores señeros de la agricultura tradicional en el proceso de configuración de un mercado mundial de productos agrarios (Jiménez Blanco, J.I., 1986; Zapata, S., 1986) sino que también lo hizo en lo que refirió a la orquestación de apuestas de salida y superación de la misma que implicaron, de hecho, importantes modificaciones y cambios en el panorama agrario andaluz. El crecimiento agrario efectivo o proceso de modernización «relativa» que experimentó la agricultura andaluza en las décadas iniciales del siglo xx,

la palpable especialización en cultivos para los que se contaban con ventajas ecológicas comparativas, la progresiva difusión de abonos artificiales para la agricultura (González de Molina, M., 1998), el aumento de la superficie cultivada o el denominado proceso de campesinización, especialmente visible en Andalucía Oriental (Tabla II), constituyen algunos ejemplos claros tanto de los límites cuanto de la magnitud del cambio agrario que comenzaba a operarse (González de Molina, M y Sevilla Guzmán, E., 1988).

Tabla II

Evolución del número de propietarios de fincas rústicas y su relación con la población activa agraria, Andalucía (1890-1930)

Provincia	1890-91			1929-30		
	A	B	A/B	A	B	A/B
Almería	56.003	77.419	72,3	63.193	63.224	99,9
Cádiz	26.741	86.570	30,9	23.856	78.133	30,5
Córdoba	53.461	117.953	45,3	74.488	135.068	55,1
Granada	66.996	113.953	58,8	87.172	142.582	61,1
Huelva	38.309	56.712	67,5	37.498	65.919	56,9
Jaén	69.006	120.112	57,4	102.593	149.292	68,7
Málaga	58.796	125.903	46,7	70.593	123.661	57,8
Sevilla	45.276	131.383	34,5	47.027	141.603	33,2
Total	414.588	830.005	50,0	500.877	899.482	55,7

Leyenda: A) Número de propietarios de fincas rústicas; B) Población activa agraria.

Fuente: González de Molina, M. y Gómez Oliver, M. (2000, 234).

Cambio que respondía, en todo caso, a la implementación de estrategias «anticrisis» orientadas en muy buena medida por la realidad que marcaban las limitaciones ambientales y de mercado que padecía el campo andaluz (González de Molina, M., 1998). En este sentido, la escasez estructural de precipitaciones y de materia orgánica de los suelos dictaminó, entre otras cosas, una salida en la que la necesidad de recuperar la cabaña ganadera (disponibilidad de estiércol), para lo que se requería el incremento del territorio dedicado a la producción de cereales-pienso, chocaba con la presión ejercida por una población en crecimiento que demandaba un notable incremento de una producción, la de alimentos, que contaba a su vez con un mayor valor agregado. La sali-

da extensiva finalmente adoptada, manifiesta en el incremento de la superficie cultivada, constituirá una consecuencia directa del intento de resolver esta ecuación, del mismo modo que lo será el ostensible aumento del número de propietarios, producto en parte tanto de la ampliación de la superficie cultivada cuanto del incremento de los rendimientos y/o la intensificación del cultivo. La consecuencia de todo ello, en lo que aquí nos interesa, será el incremento del peso real de la población activa agraria andaluza, que pasará de significar el 64,94% del conjunto de la población activa en 1877 a representar el 72,14% en 1900 (González de Molina, M. y Gómez Oliver, M., 2000, 232).

Incremento de la población activa agraria que, de hecho, constituía también otro de los pilares en la ya referida salida extensiva a la crisis por la que apostaron la mayor parte de las oligarquías andaluzas. En efecto, tal y como se ha demostrado en múltiples ocasiones, la misma se orquestará no sólo en términos de propietarización, especialización productiva e incrementos de superficie cultivada y rendimientos, sino que también lo hará en términos de retribuciones salariales bajas que permitieran mantener costos de producción reducidos en la gran propiedad agraria (Cruz Artacho, S., 1994). Para ello se requería, obviamente, una sobreoferta de mano de obra. Sobreoferta para la que se contaba no solo con el ya referido incremento general de la población andaluza sino, y de manera especial, con la propia estabilidad de un sistema político, el de la Restauración, asentado sobre el acuerdo y pacto territorial entre las distintas oligarquías que garantizaba, entre otras cuestiones, una especialización productiva que en el caso de Andalucía fomentaba el protagonismo del sector agrario y agroalimentario. No olvidemos que en los años finales del ochocientos terminó por consolidarse en los campos andaluces el denominado *sistema de gran propiedad*, «sistema que procuraba, mediante la combinación de factores políticos y económicos, unas condiciones en el mercado de trabajo que hacían posible la cooptación de los trabajadores y que procuraban la sobreabundancia de mano de obra y bajos salarios». En este sentido, cuestiones como «la defensa de la libertad absoluta de contratación, recurriendo con frecuencia a mano de obra forastera, el control político del Ayuntamiento y, por ende, de las funciones arbitrales que éste desempeñaba en materia salarial, en el acceso a los recursos comunales y en las condiciones de trabajo, el establecimiento de relaciones de patronazgo y caciquismo, o el control del orden público y los medios de represión,...» constituirán elementos esenciales para la reproducción de este sistema como sistema de dominación en el que el ejercicio de la violencia institucionalizada por parte de terratenientes e instituciones

locales y estatales constituía una de sus notas más sobresalientes (González de Molina, M. y Gómez Oliver, M., 2000, 251).

En apartados anteriores hacía referencia a la afirmación expresada en su día por Ramón Garrabou Segura (1985) sobre la importancia que otorgaron las oligarquías agrarias al control del poder político como instrumento garante de su posición hegemónica. En Andalucía cuestiones como la anteriormente aludida refrendaban la validez de esta afirmación. La viabilidad de la salida a la crisis y la implementación del proceso de cambio y modernización agraria auspiciado por las oligarquías agrarias andaluzas no se leía solo en parámetros de naturaleza propia o estrictamente económica. El Estado, y con ello lo político, se convertía también en un elemento de indudable centralidad en todo este entramado. No olvidemos, en este sentido, como el Estado, su intervención, se convertía en un factor esencial en las opciones de las oligarquías agrarias ante la crisis: la intervención de este en clave de protección arancelaria (arancel trigoero de 1891) permitía la viabilidad económica, por la vía de la reserva del mercado nacional, a amplias zonas agrarias —especialmente la cerealícolas— en las que, por razones de clima y/o suelo, no cabían muchas alternativas claras de cambio de cultivo, minimizando con ello los efectos más drásticos de la crisis agraria (Simpson, J., 1997). En la misma dirección, cuando la opción finalmente adoptada pasaba por la especialización productiva en función de ventajas comparativas en el mercado el papel del Estado, el de su intervención, también se tornaba relevante toda vez que la misma pasaba por resolver carencias en infraestructuras (comunicaciones, extensión del riego, tecnificación del cultivo agrícola,...) para las que se requería un volumen de inversiones, que lejos de ser afrontado por los propietarios, eran atribuidas a las arcas de una Hacienda y una administración, la estatal, que, sin embargo, seguía manteniendo una capacidad real de gasto bastante limitada como consecuencia de la oposición y bloqueo que mantenían los distintos grupos oligárquicos ante cualquier tipo de reforma fiscal, necesaria para afrontar aquéllas con cierta garantía de éxito, que comprometiera negativamente su posición hegemónica (Pro Ruiz, J., 1992)²⁰.

²⁰ Aquí no encontraremos, pues, con una nueva contradicción, al menos aparente. De una parte, el proceso de modernización agraria requería de una mayor presencia efectiva del Estado en materia de inversiones en infraestructuras, etc.; de otra, todo ello se pretendía afrontar sin modificaciones sustantivas en el sistema fiscal. El resultado será ostensible: los logros finalmente conseguidos en esta línea de actuación, aún existiendo, serán muy limitados como consecuencia, entre otras razones, de la limitada capacidad real inversora de un Estado en el que las carencias financieras del pasado lejos de desaparecer se consolidaban y se hacían ahora más patentes si cabe.

Las limitaciones estructurales y las vías de solución adoptadas pasaban, en suma, por una completa reconsideración, en la teoría y también en la práctica, del viejo axioma del liberalismo decimonónico asentado en la defensa de una política económica de corte no intervencionista. El protagonismo adquirido por el Estado en materia de infraestructuras de riego (Plan de Obras Hidráulicas de 1902), y su contraste con la posición adoptada años atrás (Ley de Aguas de 1866), constituye un ejemplo, bien es verdad que más formal que real en lo fue su aplicación concreta²¹, en esta tendencia de intensificación de la actividad intervencionista y reguladora del Estado en el ámbito agrario²². Intervención y regulación que, en todo caso, no se circunscribía solo al ámbito de la inversión, la protección arancelaria o la concesión de ventajas fiscales. Junto a ello encontramos otro aspecto, igualmente relevante en estos años, cual fue su papel como instrumento de intervención real en la regulación del mercado laboral. En efecto, como ya he apuntado, el crecimiento de la producción y el proceso de modernización relativa de la agricultura andaluza también pasaba, en la perspectiva de la gran propiedad, por el mantenimiento de niveles salariales bajos, aplicados al conjunto de una masa de trabajadores, fuertemente salarizada, que se pretendía fuera igualmente dócil a los designios de la oligarquía agraria²³. Docilidad para la que se requería nuevamente la intervención del

²¹ En el Plan de Obras Hidráulicas de 1902 se contemplaba la puesta en riego de 187.300 nuevas hectáreas; de estas previsiones, en la cuenca del Guadalquivir tan sólo se pusieron en regadío 16.000 nuevas hectáreas, esto es, el 8,54% sobre aquel total, dato que se explica, además de por penurias financieras, por el hecho de que este Plan «y los proyectos subsiguientes estaban mal concebidos jurídica y técnicamente y dieron prioridad a otras zonas del Estado, donde el potencial de las tierras irrigadas era menor» (GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M., 2000, 195).

²² Joaquín Azagra Ros (1998, 137-138), refiriéndose al mundo de las conexiones entre intereses económicos y actuaciones políticas durante el periodo de la Restauración, afirmaba que el Estado se convirtió, de hecho, en un recurso privilegiado: promovió y ensayo políticas industriales que preveían contrataciones públicas, subvenciones, exenciones fiscales, ... y toda una serie de mecanismos de ayuda de cuya consecución dependía en muy buena medida el desarrollo del sector, y cuyo logro se debía, en la mayoría de los casos, a la capacidad de influencia de los sectores afectados en las decisiones políticas tomadas en un régimen caracterizado, entre otras cosas, por el desarrollo «del cliente privilegiado, la contrata leonina, la concesión monopolística o el precio político».

²³ La pérdida, por la vía de la privatización de uso y/o derecho, de los bienes comunales acentuó en las capas más pobres del campesinado la dependencia del salario como vía prioritaria a la hora de garantizar la subsistencia, toda vez que la desaparición de aquellas significó, de hecho, la pérdida de tradicionales fuentes alternativas de recursos con las que aquellos, los campesinos pobres, garantizaban, mal que bien, unos mínimos en pos del logro de aquella, la subsistencia (COBO ROMERO, F., CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MO-

Estado. Lo apuntado ya sobre el *sistema de gran propiedad* y el ejercicio de la violencia institucionalizada o la estabilidad que propiciaba el pacto oligárquico sancionado por el sistema restauracionista, hablan ya de por sí de la dimensión y funcionalidad de los instrumentos represivos del Estado en las lógicas de actuación de las oligarquías agrarias andaluzas durante la Restauración.

Téngase presente, en este sentido, que, a grandes rasgos, las primeras décadas del siglo XX van a escenificar en los campos de Andalucía los términos de una ecuación social y económica que resultó truncada finalmente. Tal y como se ha comprobado, desde la óptica de las oligarquías agrarias la línea a seguir en el campo de la producción pasaba, ineludiblemente, por un proceso creciente de mercantilización de aquella que propiciará tanto su progresiva inclusión —por la vía de la especialización productiva, etc.— en mercados más amplios cuanto, y por lo anterior, su modernización, aun cuando fuera ésta relativa. Dicho proceso de modernización y mercantilización de la producción debía acompañarse, en el campo de los comportamientos sociales, con el mantenimiento de los rasgos que definían las lógicas tradicionales de actuación. En consecuencia, pues, cambios en la esfera de la producción e inmovilismo en aquella otra de las relaciones sociales (Cruz Artacho, S., 1999b).

Como he apuntado, esta ecuación, con ser defendida incluso por la vía del recurso a la violencia y la represión institucional, terminó por no funcionar, tal y como se comprueba de forma fehaciente al menos a partir de los años de la Primera Guerra Mundial. En efecto, como se puede suponer, el proceso de modernización agraria y el conjunto de cambios acaecidos en la agricultura andaluza en las primeras décadas del siglo XX van a tener su correlato social. En este sentido, el proceso de mercantilización al que antes hacía alusión se traducirá ahora, en lo que refiere a los trabajadores agrícolas, en extensión y consolidación del proceso de salarización. La consolidación del principio de gestión privada de la tierra y la desaparición —vía privatización de hecho y/o derecho— de los bienes comunales abrió el camino a un proceso de creciente centralidad del salario como vía para el logro de la subsistencia que termina consolidándose ahora de la mano de la férrea defensa de los derechos de propiedad y del orden social establecido auspiciado en todo momento desde y por los gobiernos de la

LINA, M., 1992). La importante funcionalidad de éstos y la tragedia de su desaparición estarán en la base, tanto de la creciente conflictividad agraria que se registra en el periodo cuanto en la mutación de sus formas de expresión por la vía del asociacionismo de clase y el recurso a la huelga organizada (CRUZ ARTACHO, S., 2001).

Restauración²⁴. Ahora, y como consecuencia del crecimiento demográfico y la especialización productiva (agraria) de la región andaluza, se va a constatar un ostensible incremento del número de campesinos con poca tierra o sin ella que debían vender su fuerza de trabajo en un mercado laboral en el que la permanencia de la estacionalidad en los procesos de trabajo sancionaba evidentes desajustes entre el incremento de la oferta de trabajo y una demanda de aquel que requería sólo de forma puntual grandes cantidades de trabajadores para la realización de labores concretas (la escarda o la siega en el caso del cereal, la recogida de aceitunas en el olivar, etc.). Desajuste entre oferta y demanda que estará en la base no sólo del mantenimiento de salarios reducidos sino también en el origen de la denominada cuestión agraria y, con ella, de la conflictividad social en el campo²⁵. La crudeza con la que se manifestó el problema de paro agrario, y asociado a él el del hambre y la miseria, para amplias capas de campesinos pobres en la Andalucía de los primeros años del siglo XX explican de por sí la generalización de un panorama de conflictividad agraria que llegará incluso a obligar al gobierno a prestarle especial atención. La apertura en el seno de la Comisión de Reformas Sociales de una información sobre las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas en Andalucía y Extremadura y la convocatoria en febrero de 1903 de un concurso de trabajos y memorias sobre «el problema agrario en el mediodía de España» constituyeron ejemplos tanto de la gravedad y preocupación que suscitaba la situación social agraria cuanto de la voluntad de allegar instrumentos, que sumar a los puramente represivos, con los que conseguir una *convergencia* de intereses definida y expuesta siempre desde la óptica de la patronal agraria.

²⁴ En palabras del propio Antonio Canovas del Castillo (1871) «la propiedad no significa, después de todo, en el mundo, más que el derecho de las superioridades humanas; y en la lucha que se ha entablado entre la superioridad natural, entre la desigualdad natural, tal como Dios la creó, y la inferioridad que Dios también ha creado, en esa lucha triunfará Dios y triunfará la superioridad humana sobre la inferioridad [...] porque en la defensa del orden social está hoy sin duda alguna la mayor legitimidad: quien alcance a defender la propiedad, a restablecer el orden social, a dar a estas naciones latinas (y no me fijo ahora tan solo en España, sino en todas ellas, y principalmente en Francia) la seguridad y la garantía de los derechos de cada uno y libertarlas de la invasión bárbara del proletariado ignorante, éste tendrá aquí y en todas partes, aún cuando nosotros nos opusiéramos, una verdadera legitimidad» (recogido en MANUEL TUÑÓN DE LARA (1973, 40-41).

²⁵ A la altura de principios de siglo, José Quevedo García Lomas (1904, 55), al referirse al jornalero andaluz, lo hacía en los siguientes términos: «tiene el trabajo más irregular de todos los obreros de España; tiene el jornal más escaso de todos los obreros agrícolas de Europa, y es el obrero más desprovisto de recursos supletorios a su jornal de todos los obreros del planeta».

Es cierto, sin duda, que iniciativas de esta naturaleza evidenciaban como «la visión pesimista de algunos gobernantes de la Restauración sobre la situación social de la época y sobre el avance de organizaciones revolucionarias pudo influir en una actitud favorable a que el Estado sirviera de catalizador de [un] proceso de modernización en el que el protagonismo [de lo] público en la formación de capital sustituía la vieja política proteccionista basada fundamentalmente en [el recurso a] la estrategia arancelaria» (Tedde de Lorca, P., 1996-25-26). Como es de sobra conocido, las soluciones aportadas por estos informes y memorias en la promoción de reformas y mejoras de carácter técnico que permitieran elevar la productividad agraria, evitando con ello las razones últimas del conflicto campesino. Como se comprueba, nada de medidas o propuestas que conllevaran transformaciones más o menos radicales sobre el acceso a la tierra y su estructura de propiedad. A diferencia de lo que va a ocurrir en otros lugares, la idea de la función social de la tierra apenas si encuentra eco en un contexto en el que la intervención del Estado, lejos de entenderse en términos sociales, lo hace en clave de fomento de la producción, cuanto no como instrumento privilegiado para la defensa de privilegios adquiridos²⁶.

Ahora bien, si aquella no era opción factible en el seno de unas oligarquías preocupadas por la férrea defensa de los derechos de propiedad y por el orden social tal y como está establecido, sí que lo va a ser, en cambio, en otros ámbitos o escenarios de la movilización social agraria. Anarquistas, republicanos y socialistas se convertirán en órganos y vías de expresión de unas acciones de protesta que si bien se caracterizaron, al menos hasta los años de la Primera Guerra Mundial, por su carácter pendular²⁷, sí que consiguieron, cuando aquellas se materializaron de forma efectiva y generalizada, convertirse en claro contrapeso a la ya aludida prevalencia patronal en el mercado de trabajo: «los éxitos [en las acciones de protesta] del movimiento de los campesinos sin tierra se vio siempre recompensado con una subida de los sa-

²⁶ En esta estrategia defensiva del orden social establecido y de sus privilegios ante la amenaza que representaba el cariz que tomaba la cuestión social agraria cabría encuadrar tanto los informes y demás memorias aparecidas ahora y elaboradas con la finalidad de conocer la realidad de aquella, cuanto la tibia legislación en materia social y laboral que promulgan a partir de estos años, especialmente entre 1907 y 1920, los propios gobiernos de la Restauración (derecho de huelga, establecimiento del descanso dominical, jornada de ocho horas, creación del Ministerio de Trabajo,...)

²⁷ En Andalucía, en las primeras décadas del siglo xx, las coyunturas de intensa organización obrera, de agitación y conflictividad social se van a centrar, básicamente, en dos momentos: 1901-1903 y 1918-1920.

larios, en tanto el fracaso se saldó casi siempre con una pérdida relativa de posiciones» (González de Molina, M. y Gómez Oliver, M., 2000, 251). Éxitos y fracasos en la protesta, y asociación de muchos de aquellos al desarrollo del asociacionismo de clase que motivará, de hecho, un cambio en la propia fisonomía de expresión de este tipo de conflicto. Tal y como demostré en su día para el conjunto de la provincia de Granada, durante el primer cuarto del siglo XX se asiste a un lento, pero inexorable, proceso de cambio en la forma y en el fondo del conflicto agrario: en lo que refiere a los campesinos sin tierra, de las manifestaciones y tumultos populares se pasará a la hegemonía de la estrategia de la huelga sindical; de la demanda de derechos (recuperación de comunales, etc.), pan y/o trabajo ante patronos y autoridades se pasará a la reivindicación preferente de incrementos salariales, reducción de la jornada laboral y mejora de las bases de trabajo (Cruz Artacho, S., 1994); se pasará, en suma, de un tipo de protesta asentada en la lógica de la economía moral campesina a otra en la que los rasgos propios de un conflicto distributivo de tipo clasista se manifiestan ya con total nitidez (González de Molina, M y Ortega Santos, A., 2000).

Conflicto agrario que, en todo caso, no se verá reducido a lo expresado hasta el momento. Como ya apunté, el proceso de modernización y cambio agrario se tradujo también en un incremento de propietarios, o lo que es lo mismo, en un aumento del número de campesinos con tierra. En consecuencia, pues, en el mercado de trabajo ahora no se van a enfrentar solo los campesinos sin tierra y los grandes propietarios sino que también lo harán aquellos con un conjunto numeroso de pequeños cultivadores que necesitan recurrir también al trabajo asalariado en determinadas fases del ciclo agrícola. La cuantía de los salarios se convirtió también en este caso en motivo de disputa entre éstos y aquellos, dando lugar con ello a un proceso de segmentación de clase, expresado en enfrentamientos intracampesinos, que estará en la base de la división sociopolítica que comenzará a mostrarse en el seno del campesinado andaluz desde las décadas iniciales del siglo XX (Cobo Romero, F., 1998).

Segmentación de clase, división sociopolítica del campesinado andaluz, recrudescimiento del conflicto agrario y emergencia, en la expresión de éste y entre los movimientos jornaleros, de formas asociativas con un claro contenido de clase que, obviamente, llegarán a cuestionar la viabilidad de los tradicionales alineamientos sociales incidiendo con ello en la actitud y actuación de unas oligarquías poco proclives a aventuras de signo aperturista en materia social y, menos aún, en cuestiones de naturaleza política. Autoras como Teresa Carnero Arbat (1997)

ya pusieron de manifiesto cómo la proliferación de prácticas y discursos de tipo corporativo, especialmente visible en sectores significados de las elites gobernantes desde los años de la Primera Guerra Mundial, no constituían sino la respuesta, en clave de involución política, de unas oligarquías, acostumbradas al disfrute del poder político en régimen de monopolio y opuestas a cualquier integración real de la oposición política, ante la presión que recibían de los conflictos sociolaborales y, de forma especial, por la radicalización de las fuerzas políticas de implantación obrera «en defensa de la democratización pendiente y frente a las asimetrías en la distribución de los beneficios del crecimiento, discriminatorias para los trabajadores» (Carnero Rabat, T., 2000, 14).

Téngase presente, en este sentido, que la promulgación de la ley de sufragio universal masculino (1890) cambió sustancialmente la escena electoral. Como ya he referido, es cierto que dicha ampliación del cuerpo electoral representó, de hecho, la consolidación del peso político de la tierra y con él el de las oligarquías agrarias²⁸; no obstante, no fue menos cierto que el mismo abrió las puertas al aprendizaje político para amplias capas de campesinos. El temprano acceso de candidatos republicanos y socialistas a la representación municipal o la obtención de actas de diputados²⁹ van a poner de manifiesto, en primer lugar, la realidad del proceso de socialización política y, en segundo, el hecho de ser el ámbito local el espacio «natural» para el aprendizaje y conformación de aquella³⁰. El protagonismo que adquirirán las organizaciones

²⁸ Tal y como afirmo José María Jover Zamora (1981, 373), «la inclusión [en el censo electoral] de las clases trabajadoras desmovilizadas acrecentaba las posibilidades de soborno de los plutócratas [...] por lo pronto está ya demostrado que, lejos de considerarse incompatibles con el sufragio universal, la gran propiedad y la nobleza han pensado que tal vez les favorezca».

²⁹ Para el caso concreto de los republicanos, desde 1891 se tiene constatada la presencia de concejales en los ayuntamientos de las ciudades de Sevilla, Córdoba y Jaén, del mismo modo que se hará en las elecciones a diputados a Cortes de 1891 en las provincias de Málaga (2), Córdoba (1), Jaén (1), Sevilla (1) y Cádiz (1). Para el caso de la representación socialista, en lo que refiere al ámbito municipal, la misma se constata a partir de 1905 [obtención de un concejal en Mancha Real (Jaén)], logrando, entre 1905 y 1920 un total de 331 concejales en toda Andalucía (112 lo serán en municipios de la provincia de Jaén); si esto acontecía en las elecciones municipales, en las de diputados a Cortes las actas socialistas se conseguirán básicamente a partir de los años del denominado Trienio Bolchevique, representando la conseguida por Fernando de los Ríos Urruti (circunscripción de Granada) en 1919 la primera de todas ellas.

³⁰ El protagonismo del ámbito local vendrá determinado, básicamente, por las importantes funciones económicas que el mismo retuvo bajo su control directo durante todo este periodo. Entre estas van a destacar cuestiones relacionadas con «el ciudadano de las condi-

obreras en el conflicto sociolaboral se traducía también en la lucha por la apertura y democratización del régimen restauracionista, materializada en apoyos a candidaturas autónomas de republicanos y/o socialistas que tenían como eje discursivo la lucha anticaciquil y la moralización de la política³¹. En el ámbito municipal la presencia de estos en los asientos de concejales se tradujo en un incremento de la presión efectiva por una mejora de la política de abastecimientos, por la necesidad de abaratar las subsistencias, por un control de los repartos de las contribuciones entre los vecinos, por la reivindicación de que las organizaciones obreras fuesen consideradas como interlocutores válidos en la negociación laboral, cambiando con ello las reglas de juego de un mercado laboral regulado siempre en contra de los campesinos,... (Calero Amor, A.M., 1983). Aspectos todos ellos que venían a cuestionar, en suma, la hegemonía social y política de las oligarquías en el espacio primario de ejercicio del poder, esto es, en el ámbito local. La funcionalidad socioeconómica de los poderes locales y la radicalización de posturas, en lo que era un proceso cada vez más evidente de traducción del conflicto social a la arena de la lucha política, explicarán, entre otras razones, que sea precisamente en las elecciones municipales —y no en las generales a Cortes— donde primero se constaten las crecientes dificultades que tendrán las oligarquías de cara a conservar el control hegemónico del poder político. En este sentido, el cambio que se produce en la propia tipología del fraude electoral es buena prueba de ello: del amaño dócil y el fraude electoral sustentado en el pacto oligárquico se pasará, en los eventos electorales, al recurso cada vez más

ciones de producción, [con] la regulación del acceso a determinados factores de producción, [con] la regulación de los mercados de trabajo, estiércol, tierra o productos agrarios, [con] la defensa de la propiedad y la reproducción de las relaciones sociales de producción asociadas a la misma, [o con] el mantenimiento del orden público» (GONZÁLEZ DE MOLINA, M., 1993, 17).

³¹ Anteriormente hacía referencia, con motivo del carácter pendular que presentaba la protesta, a dos momentos álgidos en la organización, agitación y expresión del conflicto agrario en Andalucía: 1901-1903 y 1918-1920. Pues bien, tomando ahora el ejemplo concreto que nos proporciona lo que acontece en la circunscripción electoral de Granada, estos dos momentos de agudización del conflicto y de efervescencia del asociacionismo de clase se van a traducir, políticamente hablando, en un incremento ostensible de la participación electoral que se traduce, en 1903, un acta de diputado a Cortes para los republicanos y, en las de 1919, con el logro del primer diputado socialista en Andalucía en la figura de Fernando de los Ríos Urruti, alcanzada en el seno de una vasta campaña de moralización política anticaciquil centrada contra la figura del garciaprietista Juan Ramón La Chica y Mingo (diputado a Cortes por la circunscripción de Granada) y su hermano, Felipe, alcalde de la ciudad de Granada (CRUZ ARTACHO, S., 1994).

frecuente a la vía de la alternación de orden público, a la actuación de matones en los colegios electorales, a las detenciones arbitrarias e inhabilitaciones del oponente político³²,...; situaciones todas ellas que evidenciaban un creciente grado de desestabilización del sistema político que en poco o nada contribuía a la reproducción del pacto oligárquico (Cruz Artacho, S., 1996)³³.

Por todo lo dicho, el ámbito local se convertía en la primera escenificación real de la crisis de viabilidad del sistema político de la Restauración. La importancia de sus competencias en material sociolaboral y productiva lo había convertido, de hecho, en el escenario privilegiado de una confrontación en la que violencia política y conflicto laboral se entrelazaban, sancionando con ello un doble proceso de aprendizaje: de una parte, los sectores populares y campesinos, cada vez más organizados bajo criterios de adscripción de clase, identificaron sus esperanzas de cambio social con opciones políticas que chocaban frontalmente con la realidad del pacto restauracionista; de otra, y en parte por lo anterior, las oligarquías agrarias, constatadas las crecientes dificultades para reproducir un modelo que, en el ámbito local al menos, ya no garantizaba con facilidad su posición de hegemonía, comenzaron a optar claramente por salidas autoritarias que igualmente superaban la realidad del pacto restauracionista. El ya aludido discurso corporativista y el aplauso, generalizado en la patronal agraria andaluza —y no

³² El diario granadino *El Defensor de Granada* hacía la siguiente reflexión general sobre el panorama electoral de la provincia a la altura de 1917: «en política venimos predicando la conveniencia de abolir los viejos procedimientos, para implantar nuevas normas [...] ¿Hablamos de política nueva? ¿Proclamábamos con entusiasmo la renovación? Pues los sangrientos sucesos ocurridos en algunos pueblos de la provincia de Granada — Freila y Cogollos Vega— nos ponen frente a la realidad. La política de violencias, de atropellos, de pasiones brutales, muestra una vez más su odioso semblante y hace valer su imperio. Los hombres no entaban una lucha de ideas, sino de estacazos y tiros, como si las cuestiones electorales no pudieran ventilarse de un modo más humano [...] el matonismo, que en estos últimos tiempos ha adquirido un terrible desarrollo, no solamente en los pueblos de la provincia sino también en la misma capital, es uno de los más repugnantes aspectos de la vieja política. Tal y como suelen verificarse las elecciones, el matón es un elemento importantísimo en una contienda electoral; su concurso tiene verdadera importancia [...] El cacique manda dictatorialmente, burla le ley, aumenta su feudo y no se detiene ante ninguna arbitrariedad». Vid. «Política a tiros», *El Defensor de Granada*, 7-XIX-1917.

³³ En la génesis de esta situación habría que ubicar también, junto a lo apuntado, el propio proceso de «faccionalización» y descomposición que sufren los partidos dinásticos o del turno en la segunda década del siglo xx. Como se puede suponer, la aparición de un número mayor de «aspirantes» contribuirá también a hacer más difícil la reproducción de las condiciones del pacto incluso en el seno de estos grupos oligárquicos.

solo agraria—, que suscitó el golpe de Estado del general Primo de Rivera evidenciaba el grado de agotamiento de una fórmula política, el pacto oligárquico de la Restauración, que tuvo, a mi modo de ver, su primera manifestación de crisis en la lucha por el control del poder local (Cruz Artacho, S. y Cobo Romero, F., 1999). Crisis del pacto político y salida en clave corporativa que, desde la óptica de las oligarquías agrarias andaluzas, garantizaba, al menos, tres hechos: de una parte, conecta su propuesta política con otras similares que recorrían por aquel entonces otras zonas del territorio nacional e incluso europeo; de otra parte, la organización de la participación y representación política a partir de criterios de tipo socioprofesional les reservaba y aseguraba el control del poder político —seriamente dificultado en estos momentos por la presión social y política— y de sus instrumentos de represión y legitimación: por último y como consecuencia de lo anterior, se obviaba de hecho la demandada apertura significativa del sistema de participación política ciudadana (González de Molina, M. y Gómez Oliver, M., 2000, 291).

Perspectiva local que nos aparece, en suma y como se constata una vez más, como espacio privilegiado no sólo para el estudio de la confrontación social o de la materialización del cambio agrario sino que también lo es, en conexión con lo anterior, a la hora de analizar a las dimensiones y realidades de la crisis política del sistema restauracionista. Como se ha demostrado en otras ocasiones, esta perspectiva «micro», no muy desarrollada aún en el marco de los estudios políticos sobre la Restauración, ha de aportar nuevos argumentos que, sin lugar a dudas, contribuirán a enriquecer sensiblemente el panorama general de las interpretaciones que hasta hoy tenemos sobre el funcionamiento del sistema político, las estrategias esgrimidas por las oligarquías agrarias y las razones de la crisis de aquél en Andalucía.

Bibliografía reseñada

- AGUHLON, Maurice (1979). *La République au village. Les populations du Var de la Révolution à la II République*. Pris. Editions Du Seuil.
- ALMIRALL, Valenti (1972). *España tal como es. La España de la Restauración*. Madrid, Seminarios y Ediciones, S.A.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (1996). «Redes locales, lealtades tradicionales y nuevas identidades colectivas en la España del siglo XIX», Antonio ROBLES EGEA (comp.) *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid, Siglo XXI, pp.: 71-94.

- BARRAGÁN MORIANA, Antonio (1990). *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1981-1920*. Córdoba, Ediciones de La Posada.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio (1993). «Caciquismo y sistema político durante la Restauración en Andalucía Occidental: estado de la cuestión y líneas de investigación», *Trocadero*. Cádiz, n.º 5, pp.: 23-42.
- BERNSTEIN, S. y MILZA, P. (Dir) (1998). *Axes et methodes de l'histoire politique*. Prís, PUF.
- BURDEAU, G. (1975). *Tratado de ciencia política*. México, UNAM.
- BURKE, Peter (1994). *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales: 1929-1989*. Barcelona, Gedisa Editorial.
- CALERO AMOR, Antonio María (1983). «Movimiento obrero y sindicalismo», Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (Dir) *Historia de Andalucía* [Vol. VII: La Andalucía contemporánea (1868-1983)]. Madrid, Espasa, pp.: 121-177.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio (1871). *Discurso pronunciado en las Cortes el día 3 de noviembre de 1871 con ocasión del debate en torno a la Internacional*. Madrid.
- CARNERO ARBAT, Teresa (1997). «Democratización limitada y deterioro político en España, 1874-1930», Salvador FORNER (coord.). *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid, Cátedra, pp.: 203-239.
- CARNERO ARBAT, Teresa (2000). «El lento avance de la democracia», V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (*El Siglo XX: balance y perspectivas*). Valencia. (materiales).
- CARRERAS ARES, Juan José (2000). *Razón de Historia. Estudios de historiografía*. Madrid, Marcial Pons Historia.
- CAZORLA PÉREZ, José (1992). «Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características», Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials. WP n.º 55.
- COBO ROMERO, Francisco (1998). *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura, Jaén, 1917-1950*. Jaén, Universidad de Jaén.
- COBO ROMERO, F., CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1992). «Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836-1920)», *Agricultura y Sociedad*. Madrid, n.º 65, pp.: 253-302.
- COSTA MARTÍNEZ, Joaquín (1982). *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. Zaragoza, Guara Editorial.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (1994). *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Madrid, Ediciones Libertarias.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (1996). «Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico. Caciques y campesinos en el mundo rural granadino (1890-1923)», Antonio ROBLES EGEA (comp.) *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid, Siglo XXI Editores, pp.: 191-213.

- CRUZ ARTACHO, Salvador (1999a). «Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)», Juan C. GAY ARMENTEROS (Ed.) *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*. Revista *Ayer*. Madrid, n.º 36, pp.: 105-129.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (1999b). «Clientelas y poder en la Alta Andalucía durante la crisis de la Restauración», *Hispania*. Madrid, Vol. LIX/I, pp.: 59-74.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (2000). «Oligarquía y caciquismo. ¿Una constante y un problema en la política española del siglo XX?». Antonio MORALES MOYA (coord.) *Las Claves de la España del siglo XX: El difícil camino a la democracia*. Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, pp.: 41-83.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (2001). «El "hermano pobre" de la historia social española. Algunas consideraciones sobre el conflicto campesino en la historia contemporánea», *Actas del IV Congreso de Historia Social*. (en prensa).
- CRUZ ARTACHO, Salvador y COBO ROMERO, Francisco (1999). «Potere locale e Stato nell'Andalusia contemporanea. Verso una necessaria reinterpretazione storiografica del ruolo dei poteri locali nella costruzione politica della nazione», *Società e Storia*. Turín, n.º 84, pp.: 359-396.
- DE LOS ARCOS, María Fernanda G. (1993). «El ámbito de la nueva historia política: una propuesta de globalización», *Historia Contemporánea [La Nueva Historia Política]*. Bilbao, Universidad del País Vasco, n.º 9, pp.: 37-57.
- DOSSE, F. (1988). *La Historia en migajas. De «Annales» a la «Nueva Historia»*. Valencia, Alfons El Magnanim.
- FOUCAULT, Michel (1991). *Microfísica del poder*. Madrid, Ediciones La Piqueta.
- GARRABOU SEGURA, Ramón (1985). «La crisis agraria española de fines del siglo XIX: una etapa de desarrollo del capitalismo», Ramón GARRAOU y Jesús SANZ (Eds) *Historia agraria de la España contemporánea. II Expansión y crisis (1850-1900)*. Barcelona. Crítica, pp.: 477-542.
- GARRABOU SEGURA, Ramón (1988). *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona. Crítica.
- GARRIDO MARTÍN, Aurora (1998). *Favor e indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*. Santander, Universidad de Cantabria.
- GILMORE, David D. (1995). *Agresividad y comunidad. Paradojas de la cultura andaluza*. Granada, Diputación Provincial de Granada.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio (1997). *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*. Barcelona. Anthropos.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (1993). «La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica», *Noticiario de Historia Agraria*. Murcia, n.º 6, pp.: 9-23.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (1998). «Los límites del crecimiento agrario en Andalucía, 1820.1880», *Andalucía a debate: el campo andaluz (II Jornadas)*. Granada, Anthropos (en prensa).
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2000a). «De la "cuestión agraria" a la "cuestión ambiental" en la historia agraria de los noventa», *Historia Agraria*. Murcia, n.º 22, pp.: 19-36.

- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2000b). «Ecología del poder político local durante el siglo XIX. Un estudio de caso», Pedro CARASA SOTO (coord.) *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea*. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp.: 71-96.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (2000). *Historia contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)*. Granada, Junta de Andalucía [Colección Serie Mayor, 1].
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y ORTEGA SANTOS, Antonio (2000). «Bienes comunales y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX», *Historia Social*. Valencia, n.º 38, pp.: 95-116.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y SEVILLA GUZMÁN, Eduardo (1988). «Minifundio y gran propiedad agraria: estabilidad y cambio en la Alta Andalucía», Pegero SAAVEDRA y Ramón VILLARES (Eds.) *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*. Barcelona, Crítica, pp.: 88-138.
- GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS (GEA) (1995). «Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950», *Noticiero de Historia Agraria*. Murcia, n.º 10, pp.: 35-67.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1988a). «Crisis y cambio en el sector agrario: Andalucía y Extremadura, 1875-1935», Ramón GARRABOU SEGURA (Ed) *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona, Crítica.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1988b). «La crisis agrícola en Castilla la Vieja y Andalucía: los casos del trigo y el olivar», Ramón GARRABOU SEGURA (Ed) *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona, Crítica, pp.: 35-68.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1991). *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*. Madrid, MAPA.
- HERAN HAEN, François (1980). *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*. Madrid, MAPA.
- JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (1986). *La producción agraria en Andalucía Oriental, 1874-1914*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- JOVER ZAMORA, José María (1981). «La época de la Restauración: panorama político-social, 1875-1902», Manuel TUÑÓN DE LARA (Dir) *Historia de España* (Tomo VIII). Barcelona, Labor, pp.: 271-394.
- JULLIARD, J. (1974). «La politique», en *Faire de l'histoire*. París, Gallimard.
- LINZ, Juan José (1972). «Continuidad y discontinuidad en la elite política española: de la Restauración al régimen actual», Elías DÍAZ y Raul MORODO (Eds) *Estudios de Ciencia Política y sociología. Homenaje al profesor Carlos Olle-ro*. Madrid, pp.: 361-423.
- LUQUE BAENA, Enrique (1997). «Aislamiento y caciquismo: el mediador invisible», Enrique LUQUE BAENA, *Antropología Política*, Barcelona, Ariel, pp.: 153-168.
- MACIAS PICAWEA, Ricardo (1972). *El problema nacional (hechos, causas y remedios)*. Madrid, Seminarios y Ediciones, S.A.
- MACRY, Paolo (1997). *La sociedad contemporánea. Una introducción histórica*. Barcelona, Ariel Historia.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, David (1996). *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (Siglos XVIII-XIX)*. Jaén, Universidad de Jaén.
- MILLÁN GARCÍA VARELA, Jesús (2000). «Los poderes locales en la sociedad agraria: una propuesta de balance», *Historia Agraria*. Murcia, n.º 22, pp.: 97-110.
- MINA, María Cruz (1993). «En torno a la nueva historia política francesa». *Historia Contemporánea [La Nueva Historia Política]*. Bilbao, Universidad del País Vasco, n.º 9, pp.: 59-91.
- MORADIELLOS, Enrique (1999). *El oficio de historiador*. Madrid, Siglo XXI.
- PALAFÓX, Jordi (1997). «Las luces y sombras del crecimiento económico». Teresa CARNERO ARBAT (Ed.) *El reinado de Alfonso XIII*. Revista *Ayer*. Madrid, n.º 28, pp.: 61-90.
- PEÑA GUERRERO, María Antonia (1998). *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1874-1923*. Huelva, Universidad de Huelva.
- PITT RIVERS, J. (1971). *Los hombres de la sierra*. Barcelona, Grijalbo.
- PIÑEIRO BLANCA, Joaquín (1998). *Ramón de Carranza. Un oligarca gaditano en la crisis de la Restauración*. Cádiz, Universidad de Cádiz.
- PRO RUIZ, Juan (1992). *Estado, geometría y propiedad: orígenes catastro. España 1715-1941*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- QUEVEDO GARCÍA LOMAS, José (1904). *La división de la propiedad territorial es una mejora permanente, cuya regulación y legislación corresponde al Estado, que debe iniciarla en Andalucía*. Madrid, Imp. De la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos (Presentada a la «Memoria acerca del problema agrario en el Mediodía de España»).
- RAMOS PALOMO, María Dolores (1993). «El Estado-Padrino: caciquismo y redes clientelares en Andalucía Oriental durante la Restauración». *Trocadero*. Cádiz, n.º 5, pp.: 43-58.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (1993a). «Política y políticos en Andalucía Occidental durante la Restauración», *Trocadero*. Cádiz, n.º 5, pp.: 9-22.
- SIERRA ALONSO, María (1992). *La familia Ybarra, empresarios y políticos*. Sevilla, Muñoz y Montraveta Editores.
- SIERRA ALONSO, María (1996). *La política del pacto. El sistema de la Restauración a través del Partido Conservador sevillano (1874-1924)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- SIMPSON, James (1997). *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*. Madrid, Alianza Editorial.
- SIRINELLI, Jean François (1993). «El retorno de lo político». *Historia Contemporánea. [La Nueva Historia Política]*. Bilbao, Universidad del País Vasco, n.º 9, pp.: 25-35.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1997). «De la primera a la segunda Restauración. El sector público y la modernización de la economía española, 1875-1975», Pedro TEDDE DE LORCA (Ed.) *El Estado y la modernización económica*. Revista *Ayer*, Madrid, n.º 21, pp.: 15-49.

- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1973). *Historia y realidad de poder. El poder y las elites en el primer tercio de la España del siglo xx*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo.
- TUSELL GÓMEZ, Javier (1976). *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona, Editorial Planeta.
- TUSELL GÓMEZ, Javier (1978). «El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones españolas (1902-1923)», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Madrid, n.º 2, pp.: 7-19.
- ZAPATA, Santiago (1986). *La producción agraria en Extremadura y Andalucía Occidental, 1875-1935*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.